

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA

Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3142196787

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION NRO. 158374089001-2015-00234-00
DEMANDANTE: MARIA LIGIA ESPITIA GARCIA
DEMANDADO: GERMAN VARGAS VARGAS.

Tuta, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El despacho frente a la solicitud del apoderado de la demandante, encuentra procedente indicar que a la fecha se encuentran autorizados los pagos correspondientes a las cuotas alimentarias del presente año y en favor del menor.

En cuanto a la solicitud del señor GERMAN VARGAS VARGAS, el despacho dispone estarse a lo ordenado en providencia del doce de septiembre del dos mil diecinueve y para lo cual se entregaron los oficios Nro. 1266 y 1267, dirigidos a la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Tunja, y recibidos por el solicitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 013 hoy once (11) de septiembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.